



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se declara de Prioridad Plurinacional la gestión cultural del Patrimonio histórico e inmueble que ocupa el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, ubicado en la Plaza de Armas 10 de noviembre de la ciudad de Potosí.

ARTÍCULO 2. El nivel central del Estado a través del Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, en el marco de sus competencias, estarán a cargo del fortalecimiento, la promoción y difusión a nivel nacional e internacional del patrimonio arquitectónico de la Casa Departamental de Potosí, para su aprovechamiento mediante el turismo en beneficio del departamento y del municipio, mediante un plan de manejo.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los ocho días del mes de enero de dos mil catorce años.

Sen. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Betty Asunta Tejada Soruco
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO
Sen. Andrés Agustín Vilca Daza
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Jimena Torres Chávez
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Marcelo Elio Chávez
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Ángel David Cortés Villegas
CUARTO SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil catorce.

Evo Morales

Amanda Dávila
Amanda Dávila
MINISTRA DE COMUNICACIÓN

Pablo César Groux Canedo
Lic. Pablo César Groux Canedo
MINISTRO DE CULTURAS Y TURISMO

Claudia S. Peña Claros
Lic. Claudia S. Peña Claros
MINISTRA DE AUTONOMIAS
MINISTERIO DE AUTONOMIAS

Claudia S. Peña Claros

Juan Ramón Quintana Taborga
Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

